

Lobos, 22 de Diciembre de 2020.-

Al señor Intendente Municipal
Ing. Jorge O. Etcheverry
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. N° 105/2020 del H.C.D.-
Expte. N° 4067-14232/20 del D.E.M..-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a v/conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria (Segunda de Prórroga)** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Ordenanza N° 3036**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“**VISTO:** Expediente N° 105/2020. – Iniciado por: **DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL** – Proyecto de Ordenanza autorizando al D.E.M. a entregar a cuenta de precio, vehículo marca Peugeot 307 XR.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

ORDENANZA N° 3036

ARTÍCULO 1º: Derógase el Artículo 1º de la Ordenanza N° 3029/20, sancionada el 10 de Noviembre de 2020.-

ARTÍCULO 2º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a entregar a cuenta de precio, en el marco de la Ordenanza N° 3027/20 aprobada por Mayores Contribuyentes por Empréstito, en la adquisición de un nuevo utilitario, el vehículo marca Peugeot 307 XR 1.6 4P 110 CV, año 2008, dominio HKB896, motor 10DBUD0017021 y chasis 8AD3DN6BL9G052393 registro patrimonial de la Municipalidad de Lobos A14 y disponer los actos administrativos conducentes para la formalización de los contratos, convenios y/o toda otra documentación prevista para concretar esta adquisición, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal y el Reglamento de Contabilidad vigente.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese y archívese.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTIDÓS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-----

FIRMADO: HORACIO DANIEL RUSSO – Presidente del H.C.D.-
----- AGUSTÍN GONZALO SOTO – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-